



TÍTULO: Modificación de las Guías docentes de las asignaturas

CÓDIGO: IT-05

Alcance: Grado en Derecho

Proceso:

1. Envío por parte del Decanato de las instrucciones para modificar las Guías docentes de las diferentes asignaturas a cada uno de los Departamentos, para el curso correspondiente, mediante correo electrónico.
2. Los Departamentos modifican las guías, las cuales están disponibles en una carpeta compartida en la red. Los archivos las contienen tendrán activada una opción que permitirá ver las modificaciones introducidas.
3. Sólo los archivos de las guías modificadas y aprobadas por el Consejo de Departamento son remitidos al Decanato, por correo electrónico.
4. El Decanato activa las modificaciones introducidas y genera el documento definitivo.
5. Todas las guías de las asignaturas, junto con la oferta docente se remiten para su aprobación a la Junta de Facultad.
6. La Comisión de Calidad y de Docencia analiza e informa los programas.
7. Aprobación de las guías por parte de la Junta de Facultad.
8. Los resultados obtenidos, así como los datos del correspondiente curso académico serán analizados en la memoria académica anual que debe elaborar la Comisión de Calidad y de Docencia; sobre las conclusiones de dicha memoria se propondrán las consiguientes mejoras.
9. La difusión de los resultados entre los grupos de interés se realizará a través de la publicación de la memoria académica, utilizando los medios establecidos para ello y cualquier otra vía que decida la Comisión de Calidad y de Docencia.

Anexos:

Elaborado: Comisión de Calidad y de Docencia de la Facultad de Derecho

Fecha: 30/11/2009